FISCALIA «FISCALIA»

INSTRUCCIÓN PARTICULAR

R.U.C. N°: 2001136779-9.-
OFICIO N° 10363.-
En CHILLÁN, a 17 de julio de 2025.-

SR. JEFE
BRIGADA INVESTIGADORA ANTICORRUPCIÓN METROPOLITANA
PRESENTE /

Conforme a lo dispuesto en el artículo 79 del Código Procesal Penal, en relación al artículo 180 y siguientes del mismo código, en investigación Rol Único de Causa N°2001136779-9, solicito a Ud. practicar las siguientes diligencias:

1.- Según lo informado por la de la Unidad Nacional de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalia Nacional, y teniendo a la vista ***Informe modelo de identificación de hablantes*** remitido a Fiscalía Local de Chillán el 17 de junio de 2025, en donde logra identificar un grupo de 94 audios con los mayores índices de similitud, con los sujetos de interés en esta investigación; Oscar Daniel Jadue Jadue, Ramón Sepúlveda Castillo, Alfredo Parra Silva y Giannina Repetti Lara, quienes podrían haber interactuado con León Marcelo Lefort Hernández.

Se solicita efectuar un análisis de los audios seleccionados, con el objeto de identificar las conversaciones telefónicas entre el imputado León Marcelo Lefort Hernández, con los investigados: Oscar Daniel Jadue Jadue, Ramón Sepúlveda Castillo, Alfredo Parra Silva y Giannina Repetti Lara, detalladas en el tráfico telefónico de León Marcelo Lefort Hernández, de enero a diciembre de 2019.

2.- Efectuado el análisis, determinar si alguno de los audios seleccionados, corresponde a los sujetos de interés, y si éstos dicen relación con los hechos investigados.

3.- De existir un resultado positivo del análisis, proceder a la transcripción de la conversación.

4.- Para el análisis solicitado, se pide tener a la vista; Informe Policial N°158 de fecha 16 de abril de 2024 de la Brigada Investigadora Anticorrupción Metropolitana; Informe Pericial Info-Ingenieria (R) N° 015/2024 de fecha 28 de febrero de 2024 del Laboratorio de Criminalística Central; Informe Policial N°295 de fecha 05 de noviembre de 2021 de la Brigada Investigadora Anticorrupción Metropolitana; las piezas atingentes del Informe Policial N°631 de fecha 19 de abril de 2023 de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos de Chillán; Informe modelo de identificación de hablantes de la Unidad Nacional de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalia Nacional; el tráfico telefónico del

imputado León Marcelo Lefort Hernández del periodo febrero a diciembre de 2019, y la selección de 94 audios de interés seleccionados por la Unidad Nacional de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalia Nacional.

5.- Los audios a analizar, deben ser retirados por el oficial investigador en dependencias de la Fiscalía Local de Chillán el día 24 de julio a las 16.00 horas. En el mismo sentido, deben reunirse con fiscal a cargo de la diligencia, en el mismo lugar, el día Viernes 25 de julio a las 10.00 horas.

El informe policial requerido deberá remitirse dentro del plazo de 45 días, contados desde la recepción del presente oficio.

Saluda atentamente a Ud.,

NAYALET MANSILLA DONOSO
Fiscal Regional de la Fiscalía REGIONAL DE ÑUBLE

POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

BRIGADA INVESTIGADORA ANTICORRUPCION METROPOLITANA

LCA

INFORME POLICIAL N° 20250535477/00390 / 90 /
27.OCT.025. S/R

N° INTERNO: 6727052

A LA
FISCALÍA
REGIONAL DE ÑUBLE
FISCAL ADJUNTO NAYALET ALEJANDRA MANSILLA DONOSO

I.- ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO INVESTIGATIVO

ORDEN	:	INSTRUCCION PARTICULAR, INVESTIGATIVA OFICIO Nº 10363
TIPO ORDEN	:	ESCRITA
FECHA DE LA ORDEN	:	17/07/2025
FECHA RECEP. UNIDAD	:	22/07/2025
DELITO	:	DECRETO NO ESPECIFICA DELITO
INSTRUCCIONES	:	1.- Según lo informado por la de la Unidad Nacional de Análisis Criminal y Focos investigativos de la Fiscalia Nacional, y teniendo a la vista Informe modelo de identificación de hablantes remitido a Fiscalía Local de Chillán el 17 de junio de 2025, en donde logra identificar un grupo de 94 audios con los mayores índices de similitud, con los sujetos de interés en esta investigación; Oscar Daniel Jadue Jadue, Ramón Sepúlveda Castillo, Alfredo Parra Silva y Giannina Repetti Lara, quienes podrían haber interactuado con León Marcelo Lefort Hernández. Se solicita efectuar un análisis de los audios seleccionados, con el objeto de identificar las conversaciones telefónicas entre el imputado León Marcelo Lefort Hernández, con los investigados: Oscar Daniel Jadue Jadue, Ramón Sepúlveda Castillo, Alfredo Parra Silva y Giannina Repetti Lara, detalladas en el tráfico telefónico de León Marcelo Lefort Hernández, de enero a diciembre de 2019. 2.- Efectuado el análisis, determinar si

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
FECHA / HORA: 30/10/2025 17:32 DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad, escanee el código QR
https://www.pdichile.cl/
Código de Validación: 000000000

corresponde a los sujetos de interés, y si éstos dicen relación con los hechos investigados.

3.- De existir un resultado positivo del análisis, proceder a la transcripción de la conversación.

4.- Para el análisis solicitado, se pide tener a la vista; Informe Policial Nº 158 de fecha 16 de abril de 2024 de la Brigada Investigadora Anticorrupción Metropolitana; Informe Pericial lnfo-lngenieria (R) Nº 015/2024 de fecha 28 de febrero de 2024 del Laboratorio de Criminalística Central; Informe Policial Nº295 de fecha 05 de noviembre de 2021 de la Brigada Investigadora Anticorrupción Metropolitana; las piezas atingentes del Informe Policial Nº631 de fecha 19 de abril de 2023 de la Brigada Investigadora de Delitos Económicos de Chillán; Informe modelo de identificación de hablantes de la Unidad Nacional de Análisis Criminal y Focos lnvestigativos de la Fiscalía Nacional; el tráfico telefónico del imputado León Marcelo Lefort Hernández del periodo febrero a diciembre de 2019, y la selección de 94 audios de interés seleccionados por la Unidad Nacional de Análisis Criminal y Focos investigativos de la Fiscalia Nacional.

5.- Los audios a analizar, deben ser retirados por el oficial investigador en dependencias de la Fiscalía Local de Chillán el día 24 de julio a las 16.00 horas. En el mismo sentido, deben reunirse con fiscal a cargo de la diligencia, en el mismo lugar, el día Viernes 25 de julio a las 10.00 horas.

CAUSA RUC : 2001136779-9

II.- DILIGENCIAS

1.ANTECEDENTES PRELIMINARES

1.1HECHO DENUNCIADO:

La presente investigación se enmarca en la causa R.U.C. N.º

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
FECHA / HORA: 30/10/2025 17:32 DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad, escanee el código QR
https://www.pdichile.cl/
Código de Validación: 000000000

2001136779-9, instruida por la Fiscalía Regional de Ñuble, que tiene por objeto indagar los delitos de Cohecho y Fraude al Fisco, cometidos en el contexto del proceso licitatorio ID 2373-5-LR18, correspondiente al servicio de mantención del sistema de alumbrado público y recambio de luminarias a tecnología LED en la comuna de Recoleta, adjudicado a la empresa ITELECOM Holding Chile SpA (RUT 76.453.027-6) con fecha 05.JUL.2018, mediante Decreto Exento N.º 1747, por un monto total de $10.259.454.000.

El negocio presentado por la empresa Itelecom, se ofrecía de carácter ESCO (Energy Service Company), lo que implicaba que la inversión inicial sería financiada con los ahorros energéticos generados por la modernización del alumbrado en la comuna, lo que requería gestiones municipales ante la distribuidora eléctrica para acreditar la reducción de consumo. En este contexto, se investigaron transferencias por $50.000.000, (cincuenta millones de pesos) efectuadas por la empresa ITELECOM a la Corporación Cultural de Recoleta, presuntamente destinadas al financiamiento del evento WOMAD del año 2019, lo que podría configurar un pago de beneficio indebido a favor de autoridades comunales.

En el Informe Policial N.º 295, de fecha 05.NOV.2021, de esta Brigada Investigadora Anticorrupción Metropolitana, se detallaron comunicaciones telefónicas entre el imputado León Marcelo LEFORT HERNÁNDEZ, dueño de la empresa Itelecom y los funcionarios municipales: el Alcalde Óscar Daniel JADUE JADUE; el Secretario de Planificación Alfredo PARRA SILVA; la Administradora Municipal y alcaldesa subrogante, Giannina REPETTI LARA y el abogado Ramón SEPÚLVEDA CASTILLO, todos vinculados a la arista Recoleta del denominado “Caso LED”. En dicha oportunidad, se solicitó a la Brigada de Delitos Económicos de Iquique (BRIDEC Iquique) el envío de las grabaciones correspondientes a las interceptaciones telefónicas relacionadas con los números telefónicos de estas personas, sin que a la fecha de emisión de dicho informe se hubiese recibido respuesta ni los respectivos registros de audio.

Posteriormente, mediante el Informe Policial N.º 158, de fecha 16.ABR.2024, se instruyó la búsqueda y extracción de los audios faltantes desde los respaldos encriptados del sistema XORCOM, a cargo del Departamento de Monitoreos Telefónicos de la PDI. En cumplimiento de ello, se ubicaron y sometieron a peritaje un total de 32 dispositivos de almacenamiento, de los cuales 3 presentaban daño físico, por lo que no fue posible su respaldo.
El peritaje fue realizado por el profesional Fernando JARA OLAVE,

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
FECHA / HORA: 30/10/2025 17:32 DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad, escanee el código QR
https://www.pdichile.cl/
Código de Validación: 000000000

perito de la Sección Info-Ingeniería del Laboratorio de Criminalística Central, quien logró recuperar 15.667.570 archivos, incluyendo 5.806.098 archivos de audio, de los cuales 2.888.011 correspondían a registros eliminados. Pese a las técnicas avanzadas empleadas (Magnet Axiom, FTK Toolkit y Wondershare Recoverit), sólo fue posible revisar manualmente 11.280 archivos de audio, equivalentes al 0,2 porciento (aproximadamente), del total recuperado, debido al volumen, ausencia de metadatos y deterioro de los archivos.

En ese contexto, el citado informe concluyó que, si bien varios de los audios correspondían al tráfico telefónico del número intervenido, no fue posible ubicar las comunicaciones extraviadas ni aquellas individualizadas en informes anteriores, toda vez que gran parte del material recuperado carecía de atributos técnicos verificables (nombre, fecha, hora y número asociado). Asimismo, se advirtió que los dispositivos periciados contenían audios de múltiples causas judiciales, tramitadas por diversas fiscalías y tipificadas bajo distintas figuras delictivas.

Como resultado de dicha labor, la Fiscalía Regional de Ñuble instruyó mediante la Instrucción Particular N.º 10363, de fecha 17.JUL.2025, la revisión de 94 archivos de audio remitidos por la Unidad Nacional de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Nacional, con el objeto de determinar si alguno de ellos mantenía relación con los hechos indagados en el Caso LED Recoleta, materia del presente informe.

2.OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

Objetivo General

Determinar la existencia de registros auditivos, voces o contextos de conversación que guarden relación con los hechos investigados en el denominado "Caso LED" de la comuna de Recoleta, particularmente con las comunicaciones sostenidas entre el imputado León Marcelo LEFORT HERNÁNDEZ, dueño de la empresa Itelecom y los funcionarios municipales Óscar Daniel JADUE JADUE (ex Alcalde), Alfredo PARRA SILVA (ex SECPLAN), Giannina REPETTI LARA (ex Administradora Municipal) y el abogado Ramón SEPÚLVEDA CASTILLO, previamente individualizados en informes anteriores emanados de esta Brigada Especializada.

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
FECHA / HORA: 30/10/2025 17:32 DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad, escanee el código QR
https://www.pdichile.cl/
Código de Validación: 000000000

3.SITIO DEL SUCESO

Sitio del Suceso mixto ramificado, correspondiente a la Corporación Cultural de Recoleta, ubicada en calle Inocencia Nº2711, comuna de Recoleta y la Ilustre Municipalidad de Recoleta, ubicada en Av. Recoleta Nº2774, misma comuna.

4.BUSQUEDA Y RECOPILACIÓN DE ANTECEDENTES

Conforme a las instrucciones impartidas en la presente investigación, se procedió a revisar la evidencia Rótulo y Formulario Único de Cadena de Custodia N.U.E. 5232399, contenedor de un pendrive color negro, marca ADATA, de 128 GB, el cual almacenaba los audios seleccionados por la Unidad Nacional de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Nacional.

4.1 Diligencias

Con fecha 24.JUL.2025, el Comisario Larry CARO ARROYO, acompañado del Subinspector Diego SILVA CANTILLANA, concurrieron en cometido funcionario hasta la ciudad de Chillán, Región de Ñuble, en cumplimiento de la citada Instrucción Particular N.º 10363.

En el lugar, se sostuvo una reunión de trabajo con la Fiscal Nadia ESPINOZA CARO, dependiente de la Fiscalía Regional de Ñuble, con el propósito de coordinar las diligencias relativas al análisis de los audios seleccionados por la Fiscalía Nacional, en el marco de la investigación conocida como Caso LED Recoleta, en la que figuran como sujetos de interés los intervinientes antes señalados.

Durante la reunión, la Fiscal Nadia ESPINOZA CARO hizo entrega al suscrito del Rótulo y Formulario Único de Cadena de Custodia N.U.E. 5232399, contenedor de un pendrive color negro, marca ADATA, de 128 GB, el cual almacenaba los audios seleccionados por la Unidad Nacional de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Nacional.

Posteriormente, el Comisario Larry CARO ARROYO, en su calidad de Oficial Investigador, procedió a la revisión técnica y visual del dispositivo digital, constatando que en su interior se encontraban noventa y cuatro (94) archivos de audio en formato WAV, organizados

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
FECHA / HORA: 30/10/2025 17:32 DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley Nº 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad, escanee el código QR
https://www.pdichile.cl/
Código de Validación: 000000000

bajo distintas nomenclaturas, tales como “msgXXXX”, “Nombre de archivo perdido B (...)” y “nue_XXXX”, con tamaños variables entre 304 KB y 82.788 KB, lo que evidencia diversidad en la duración y contenido de los registros.

Se verificó además que todos los archivos se encontraban legibles y reproducibles, sin alteraciones visibles ni pérdida de integridad digital.

Al proceder a la revisión y escucha de los audios contenidos en el dispositivo digital, y considerando que el suscrito posee conocimiento pleno de las voces de los intervinientes ya mencionados, las cuales han sido debidamente individualizadas en informes previos emanados por esta Brigada Especializada, no se encontraron registros de audio que correspondieran a las voces ni a contextos de conversación asociados al denominado “Caso LED” de la comuna de Recoleta.

Finalmente, se hace presente que la evidencia consistente en el dispositivo digital (pendrive color negro, marca ADATA, de 128 GB), amparada bajo el Rótulo y Formulario Único de Cadena de Custodia N.U.E. 5232399, permanece bajo custodia del suscrito en dependencias de esta Brigada Investigadora Anticorrupción Metropolitana, en condiciones de seguridad y resguardo conforme a los procedimientos institucionales vigentes.

Dicha evidencia será trasladada y entregada a la Fiscalía Regional de Ñuble una vez que sea emanada la Instrucción Particular correspondiente para su remisión formal.

Se adjunta fotocopia de Rotulo y Formulario Único de Cadena de Custodia NUE 5232399

5.AMPLIACIONES DE PLAZO

Se hace presente que la Fiscal de la presente causa ha concedido ampliaciones a la investigación en las siguientes fechas:

30.SEP.2025, aumenta en 10 días el plazo la investigación, contados desde la fecha de recepción del correo electrónico que se adjunta en

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
FECHA / HORA: 30/10/2025 17:32 DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad, escanee el código QR
https://www.pdichile.cl/
Código de Validación: 000000000

Anexo 02.

III.- RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA

Conforme a los antecedentes obtenidos durante el proceso investigativo, se dio cumplimiento a los objetivos de la presente investigación que fueron descritos en numeral 2 del presente Informe Policial, obteniendo los siguientes resultados de interés criminalístico:

Del análisis efectuado sobre los noventa y cuatro (94) archivos de audio contenidos en el dispositivo digital remitido por la Fiscalía Nacional, no se obtuvieron resultados positivos que permitieran establecer la existencia de conversaciones o registros auditivos vinculados directa o indirectamente con los hechos investigados en el denominado “Caso LED” de la comuna de Recoleta.

En consecuencia, los resultados de la revisión son de carácter negativo, no identificándose las voces de los imputados ni de los funcionarios municipales previamente individualizados, ni observándose contenido que aporte elementos de interés investigativo a la presente causa.

LARRY JESUS CARO ARROYO
COMISARIO (OPP)
BRIGADA INVESTIGADORA ANTICORRUPCION METROPOLITANA

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
FECHA / HORA: 30/10/2025 17:32 DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad, escanee el código QR
https://www.pdichile.cl/
Código de Validación: 000000000